

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 11 de diciembre de 2017, de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, sobre licitación por el procedimiento abierto con un solo criterio de adjudicación del contrato de obras que se cita. (PD. 3577/2017).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA), adscrita a la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía.
 - b) Perfil del contratante: <http://contratacion.i-administracion.junta-andalucia.es/contratacion/ProfileContractor.action?pkCegr=1387396&profileId=FYV07&code=FYV07>.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción: Expte. núm. 2017/002988 Rehabilitación de Edificios con Renovación y Conservación del Grupo GR-8021-AY dirección calle Transformador, núm. 1, en Dehesas Viejas, Granada.
 - b) Lugar de ejecución: Dehesas Viejas (Granada).
 - c) Plazo de ejecución: 4 meses y medio.
3. Procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Procedimiento: Abierto.
 - b) Forma: Sin variantes con un solo criterio de adjudicación.
4. Presupuesto de licitación: Doscientos noventa y un mil ciento tres euros con setenta y cinco céntimos (291.103,75 euros), IVA excluido.
5. Garantía provisional: No se exige.
6. Obtención de documentación e información.

Dirección Provincial de Granada de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía.

 - a) Domicilio: C/ San Antón, núm. 72-2.ª planta.
 - b) Localidad y código postal: Granada, 18005.
 - c) Teléfono: 958 002 400/08. Fax: 958 002 410.
7. Presentación de las ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas del día miércoles 24.1.2018.
 - b) Documentación a presentar: La determinada en el PCAP.
 - c) Lugar de presentación:
 1. Registro Auxiliar de la Gerencia Provincial de Granada de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía.

Domicilio: C/ San Antón, 72-2.ª planta.
Localidad y Código Postal: Granada, 18005.
Teléfono: 958 002 400/08. Fax: 958 002 410.
 2. Registro General de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía.

Domicilio: C/ Pablo Picasso, s/n.
Localidad y Código Postal: Sevilla 41018.
Teléfono: 955 405 300. Fax: 955 405 200.

En el Registro Auxiliar de Granada se ubica el tablón de anuncios. Horario de Registro de lunes a viernes de 9 a 14 horas.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el licitador deberá acreditar la fecha y hora de imposición del envío en la Oficina de la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, S.A. y anunciar a AVRA, en el mismo día su remisión mediante telegrama, fax o burofax. Véase cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por

el Órgano de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.

- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses desde la fecha del acto de apertura económica.
8. Apertura del sobre núm. 2:
Lugar: Dirección Provincial de Granada de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía.
Fecha: A las 10,00 horas, del día 14 de febrero de 2018.
9. Clasificación requerida: No se exige.
a) Solvencia económica y financiera: Sí, se exige (la determinada en Anexo 3 del PCAP).
b) Solvencia técnica y profesional: Sí, se exige (la determinada en Anexo 3 del PCAP).
10. Posibilidad de Subcontratación: Sí, porcentaje establecido en PCAP.
11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios en diarios oficiales serán satisfechos por el adjudicatario.
12. Financiación Europea:
Proyecto financiado por la Unión Europea con Fondos Europeos de Desarrollo Regional (FEDER) en un 80%, Medida categoría del gasto A1431014F00001.
13. Otra información: La adjudicación queda condicionada suspensivamente a la obtención de la Licencia Municipal de Obras.

Granada, 11 de diciembre de 2017.- El Director Provincial, José Luis Hernández Pérez.